

Fecha: 07-05-2025

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Desde una ley de reparación integral a un nuevo sistema de tierras: los ejes que plantea la Comisión

Pág. : 16

Cm2: 736,5

Tiraje:

78.224

Lectoría:

253.149

Favorabilidad:

No Definida

► La ceremonia se efectuó en el Palacio de La Moneda..



Desde una ley de reparación integral a un nuevo sistema de tierras: los ejes que plantea la Comisión

El informe está por 21 recomendaciones, las cuales se encuentran segmentadas en cinco ejes: justicia y reconocimiento, reparación a las víctimas, restitución de tierras, desarrollo territorial y garantías para la implementación de las medidas.

Claudio Portilla y Gabriela Mondaca

La Comisión para la Paz y el Entendimiento llegó a su fin. Y lo hizo cumpliendo con el gran objetivo que le había propuesto el Presidente de la República, Gabriel Boric: el informe final de la instancia, el cual busca dar una salida política al conflicto mapuche en la Macrozona Sur.

En la instancia participaron los ministros del Interior, Álvaro Elizalde; de Hacienda, Mario Marcel; Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos; de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro; y de Agricultura, Esteban Valenzuela. Además del subsecretario del Interior, Víctor Ramos, quien presidió la comisión hasta inicios de 2025; de los excopresidentes de la instancia, el exministro Alfredo Moreno y el senador Francisco Huenchumilla, y los ex comisionados Carmen Gloria Aravena, Gloria Callupe, Nicolás Figari, Adolfo Millabur, Sebastián Naveillán y Emilia Nuyado.

El documento, que no logró un acuerdo absoluto pues fue aprobado por siete votos a favor y uno en contra, se encuentra conformado por 21 recomendaciones, las cuales se encuentran segmentadas en cinco ejes: justicia y reconocimiento; reparación a las víctimas; restitución de tierras; desarrollo territorial; y garantías para la implementación de las medidas.

Según señaló Alfredo Moreno, integrante de la comisión al momento de la entrega del informe, “lo esencial de lo que queremos transmitirle es entender que el sistema actual no es sólo deficiente, es uno de los principales factores que perpetúa el conflicto que vivimos”.

“No podemos permitirlo, no podemos seguir potenciando el problema, tenemos que atrevernos a resolverlo. Por esto lo que hoy presentamos no es un simple ajuste, es un cambio profundo en la forma de entender y abordar este desafío histórico. En la comisión, personas con visiones pro-

fundamente distintas, con experiencias de vida contrapuesta, con historias de dolor y de pérdida, fueron escuchadas”, agregó.

Luego agregó: “Proponemos pasar de un sistema que sólo entrega tierras a uno que abre múltiples caminos para el desarrollo. De un modelo que genera división a uno que construye encuentros. De restricciones que condenan a la pobreza a libertades que permiten el progreso. De la esperanza indefinida a plazos claros y realistas. De ignorar a las víctimas a reconocerlas y repararlas”.

Las 21 recomendaciones giran en torno a: reconocimiento constitucional, reconocimiento a las formas propias de organización mapuche, revitalización cultural y lingüística, representación política, nuevo órgano de alta jerarquía y coordinador de la política indígena, consulta Indígena y participación, ley de reparación a víctimas, órgano de reparación a víctimas de la violencia, mecanismos de reparación a

victimas de la violencia, bases del acuerdo de tierras, transición institucional, agencia de reparación, modificaciones en materia de contratos en tierras indígenas, tierras forestales, formas en que repara la agencia, criterios para la reparación en tierras, competencia del tribunal arbitral, desarrollo territorial y económico de las regiones, acompañamiento al nuevo sistema de reparación de tierras, acceso al financiamiento e implementación de las recomendaciones.

Reformar la Constitución

Entre las recomendaciones emanadas por la comisión se encuentra “reformar la Constitución Política de la República de Chile para que el Estado reconozca a los pueblos indígenas que existen en el territorio nacional”.

Según detalla el documento, se “reco-

SIGUE ►

Fecha: 07-05-2025

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Desde una ley de reparación integral a un nuevo sistema de tierras: los ejes que plantea la Comisión

Pág. : 17

Cm2: 682,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
78.224
253.149
 No Definida


mienda también que se reconozca la interculturalidad como un principio de la diversidad cultural del país".

"La comisión recomienda establecer en la Constitución que son pueblos indígenas preexistentes los Mapuche, Aymara, Rapa Nui, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Chango, Kawésqar, Yágán, y Selk'nam", agrega.

Representación política

La comisión "reconoce la necesidad de participación de los pueblos indígenas a nivel nacional, requiriéndose para ello una institucionalidad que permita la representación política de éstos ante el Estado, facilitando el diálogo y relacionamiento entre ambas partes".

Además, propone retomar la tramitación del proyecto de ley boletín N°10526-06 y aprobar la creación del Consejo de Pueblos, "que ya cuenta con un consenso político transversal y su contenido es valorado por las comunidades indígenas y por las instituciones, organizaciones y actores que velan por el resguardo de los derechos humanos y de los pueblos indígenas". La ley determinará la forma de participación de los pueblos indígenas en los órganos políticos del Estado que toman decisiones obligatorias".

Nuevo órgano de alta jerarquía y coordinador de la política indígena

La comisión recomienda crear un órgano de la más alta jerarquía política, que diseñe y coordine de manera efectiva la política desde el Gobierno hacia los pueblos indígenas. Este órgano deberá supervisar y

realizar seguimiento a aquellos servicios e instituciones que ejecuten políticas vinculadas a los pueblos indígenas, e impulsar el diálogo político entre éstos y el Estado.

Reparación de víctimas

En cuanto a la reparación de las víctimas, según señalan ante "los graves hechos de violencia rural o actos de carácter terrorista observados en las cuatro regiones", llaman a dictar una ley de reparación integral para todas las víctimas del conflicto, "tanto mapuche como no mapuche, reafirmando el deber del Estado en el mantenimiento de la seguridad de la población".

Para esto la comisión recomienda la creación de un órgano el cual será el encargado de identificar y registrar a las víctimas. "Con respecto a los mecanismos de reparación que podrán ser aplicados por el órgano que se cree en virtud de la ley, se considerarán formas de indemnización, de rehabilitación y de no repetición", mencionan.

Acuerdo de tierras

Respecto al tema de las tierras, la comisión hace un llamado a "establecer un nuevo sistema de tierras que tenga por objeto armonizar la Ley Indígena N° 19.253 con el Convenio N° 169 de la OIT", agregando que "será necesario resolver el problema presupuestario con un plan integral que permita dar una respuesta más rápida y efectiva a las demandas de reparación".

Para esto, se recomienda la conformación de una Agencia de Reparación, la cual estará encargada de un sistema de reparación, que contará con "un mecanismo de

adquisición de tierras que evite los conflictos y que se ajuste al derecho y no a vías de hecho".

Para llevar a cabo esto, se contará con un Fondo Financiero para solventar este nuevo sistema de reparación. "Este fondo tendrá un valor en torno a los 4.000 millones de USD, creándose por ley, según lo establecido en estas mismas recomendaciones", señala el informe.

De igual forma, la comisión recomienda la creación de un Tribunal Arbitral, el cual funcionará de forma autónoma y buscará resolver las solicitudes de reparación de las comunidades y funcionará "como mediador en los conflictos entre comunidades que permita conciliar distintas controversias acaecidas".

Tierras forestales

Según agrega el informe, "la comisión recomienda proponer un nuevo marco de entendimiento, reparación y cooperación entre las comunidades mapuche y la industria forestal, que contribuya a una convivencia territorial más armónica, al cumplimiento de los objetivos de estas recomendaciones y al desarrollo económico de las comunidades mapuche".

De acuerdo a lo que agregan, esto se dividirá en dos fases, la primera bajo la actual normativa de la Ley Indígena vigente, donde "la industria forestal manifestó su voluntad de otorgar una respuesta en plazo acotado a la demanda actual de tierras que existe ante CONADI asociada a predios de su propiedad".

Por su parte, la segunda fase entrará en funcionamiento una vez que entre en vi-

► El Presidente Gabriel Boric junto a integrantes de la Comisión para la Paz y el Entendimiento.

gencia el nuevo marco normativo de reparación y según detalla el informe, "la industria forestal manifestó su disposición para ser parte de la solución que propone esta Comisión. En concreto, señala su voluntad de otorgar una respuesta a las demandas que estén asociadas a predios de su propiedad".

En el informe, también se hace mención al desarrollo territorial y económico de las regiones, señalando que "considerando los altos índices de pobreza, desigualdad y brecha de desarrollo que reflejan las cuatro regiones involucradas en este plan" se requiere de "una estrategia regional que invite al trabajo público-privado, a la inversión nacional y extranjera y generar condiciones que faciliten el desarrollo de actividades económicas en los ámbitos propios de estas regiones, especialmente, agricultura, agroindustria, turismo, entre otras áreas".

Acceso al Financiamiento

Dada la inalienabilidad de la tierra indígena, se recomienda estudiar mecanismos de acceso a financiamiento (garantía estatal u otros) de proyectos de desarrollo de personas naturales y jurídicas indígenas, incluyendo la posibilidad de ampliar los esquemas de cooperativas de ahorro y crédito ya existentes. ●